

RESUMEN EJECUTIVO

Relevamiento de Información N° AN/PE/UAI/RI/11/2022, denominado ***“Relevamiento de información para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento referido a la inconveniencia de interponer Demanda Contenciosa Administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1588/2021 de 6 de diciembre de 2021”***., ejecutado en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0248 de 24 de marzo de 2021.

El objetivo del presente relevamiento, es evaluar el grado de auditabilidad de la Inconveniencia de interponer Demanda Contenciosa Administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1588/2021 de 6 de diciembre de 2021.

El objeto del relevamiento lo constituye toda la información y documentación relativa a la inconveniencia de interponer Demanda Contenciosa Administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1588/2021 de 6 de diciembre de 2021.

Como resultado del Relevamiento de Información se concluye que **NO ES PROCEDENTE** iniciar una Auditoría de cumplimiento referido a la inconveniencia de interponer demanda contenciosa., debido a que los argumentos presentados por la Autoridad de Impugnación Tributaria y la documentación de respaldo de la mercancía del ítem B1-2 objeto del Recurso Jerárquico, descrito en el Acta de Intervención Contravencional LAPLI- C-0339/2021 cuenta con los documentos necesarios para su legal internación, quedando firme y subsistente el ítem B1-1 y B1-3 del Acta de Intervención Contravencional LAPLI-C-0339/2021 de 5 de mayo de 2021.

La Paz, 23 de diciembre de 2022